Asunción, 19 de septiembre del 2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2.051/03 y al Artículo 19° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 21.909/2003.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PINTURA" ID N° 342.066.-**

En atención de lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 844/2018 cumplo en informar que la utilización de la **Modalidad de Contrato Abierto** para el presente llamado se halla fundamentado en la imposibilidad de definir la cantidad exacta de materiales para pintura debido a que serán determinados de acuerdo a la necesidad que será establecido por la Empresa por lo que la cuantificación del mismo es indeterminada, en el plazo de vigencia del contrato.

Se asignan cantidades mínimas y máximas según los datos históricos y estadísticos con que cuenta la empresa.

Se adjunta información en archivos magnéticos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para saludarle muy atentamente.

Abg. Carlos Antonio Ocampos
Gerente de la UOC
ESSAP S.A.